



DECRETO N° 1053

TEMUCO, 26 JUL 2022

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha : 12.07.2022 presentada por IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA MUNDO KIDS SPA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

- 1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-28244
Actividad Económica : VENTA DE PRENDAS Y ACCESORIOS DE VESTIR
Código Actividad : 477.102
Clasificación : COMERCIALES
Dirección Comercial : TORREMOLINOS N° 410 LOCAL 113
Nombre Del Contribuyente : IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA MUNDO KIDS SPA
Rut : 77.237.997-8
Nombre Rep. Legal : VALDIVIESO MIRABAL DANIELA MARGARITA
Rut Rep. Legal :
Dirección Particular :
Fecha De Solicitud : 12.07.2022
Otorgación N° : 234
Fecha Otorgamiento : 18.07.2022
Rol Avalúo : 01348-0543
Email :
Telefono :

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

"Por Orden de Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

HAA/VVN/fvs
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas(Digital)

2508759